



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO
SEDE DE OCCIDENTE
PROGRAMA DEL CURSO
DE-2005 FILOSOFÍA DEL DERECHO I**

Nivel de la carrera:	IV año
Créditos:	2
Año:	2023
Ciclo:	I
Requisito Correquisito	DE-3017
Horas lectivas:	4 (2 teóricas y 2 prácticaS) Aula 207 SO
Horas de atención a estudiantes:	2 semanales, a convenir con estudiantes previa cita.
Profesor:	Dr. Eval Antonio Araya Vega Tel. 88301579 eval.araya@ucr.ac.cr
Modalidad:	Bajo Virtual
Sitio Oficial:	Mediación Virtual UCR

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberse, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales. La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus

¹ Misión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.



estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En el curso de Filosofía del Derecho I, como primera aproximación a la temática, se pretende desarrollar el instrumental teórico necesario para realizar un habitual examen crítico de los fundamentos del fenómeno jurídico y de sus implicaciones en la práctica profesional jurídica.

Para ello será necesario, introductoriamente, conocer la naturaleza de la filosofía, con base en sus objetos de estudio: material y formal, en general; y, posteriormente, en lo específico según atañe a la filosofía del derecho propiamente dicha.

Para garantizar una problematización adecuada, será indispensable tener claros los aspectos medulares que determinan la naturaleza del derecho, de modo que se los pueda abordar filosóficamente y se constituyan en materia prima y específica para la reflexión filosófica.

En el curso, las preguntas filosóficas generales (por ejemplo cuál es la naturaleza del ser, como se conoce la realidad, etc.) deberán ser adaptadas según diferencia específica determinada por la materia jurídica en estudio. Interesará entonces la ontología, la epistemología, la gnoseología, la lógica, la antropología, la



ideología y la ética (subrayando dentro de ella la axiología), todo lo cual aplicado al fenómeno jurídico.

Al finalizar el curso el educando estará entrenado para realizar un ejercicio sostenidamente crítico no solo sobre su práctica profesional sino, igualmente importante, sobre la práctica jurídica y el derecho en general.

OBJETIVOS

General:

- Promover en el profesional de ciencias jurídicas una actitud crítica y autoreflexiva sobre el derecho, sus fundamentos y su práctica, para que comprenda la *verdadera* dinámica en que se asientan el discurso y la conducta jurídicos; y se trascienda la visión puramente formalista y oficial.

Específicos:

- Analizar el fenómeno jurídico desde la perspectiva filosófica, primeramente general, de modo que se clarifiquen algunos de los fundamentos jurídicos, tales como los: ontológicos, epistemológicos, lógicos, antropológicos, ideológicos y éticos.
- Estudiar la axiología jurídica para concientizar al educando del carácter normativo (del deber ser) de la profesión.
- Conocer la forma en que los valores en general inciden en la construcción, funcionamiento y aplicación del Derecho con el fin de que el estudiante comprenda la jerarquización axiológica que justifica y sostiene un ordenamiento normativo concreto.
- Analizar un tema específico relacionado con la incidencia de los valores en el ámbito jurídico en aras de que el estudiante comprenda cómo la Filosofía del Derecho puede ser aplicada a problemáticas sociales contemporánea.
- Discutir casos específicos en que los valores generales y las decisiones valorativas intervienen en su resolución con el afán de que el estudiante aprenda cómo se aplican los tópicos de Filosofía del derecho en conflictos disciplinares y, así, pueda, por sí mismo, resolver problemáticas desde esa óptica.



CONTENIDOS

El curso abordará las siguientes unidades:

I SECCIÓN: INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA Y A LA FILOSOFÍA DEL DERECHO I (5 semanas)

- Qué entender por Filosofía
- Algunas subdivisiones de la Filosofía y su eventual relación con el Derecho.
- De la Filosofía del derecho y breve aproximación histórica
- Instrumental conceptual y elucidaciones terminológicas: Definición de Justicia; de la justicia formal y material; contradicciones sobre la justicia; justicia y legalismo.
- Pautas del valor del Derecho: Utilidad social (bienestar general, justicia social) y «bien común» (interés general); Libertades individuales y derechos humanos.

II SECCIÓN: METODOLOGÍA DISCURSO-VALORATIVA DEL DERECHO: (6 semanas)

- De iusnaturalismos e iuspositivismos jurídicos: diferencias, relaciones y objeciones al derecho natural.
- Mito jurídico básico y seguridad jurídica: de la incertidumbre en los tribunales a modo de ejemplo.
- Del formalismo jurídico al realismo jurídico; sobre el movimiento «Critical Legal Studies» y las fuerzas modeladoras del derecho.
- Modos de (des)fundamentación falaciosos, acuerdos y desacuerdos, e indeterminación conceptual.
- La administración de la justicia como escenario hermenéutico-interpretativo: divergencia, indeterminación, disputas axiológicas, lógica del razonamiento jurídico, el peso ideológico.
- ¿Las personas que actúan con jueces crean derecho?

III- A MODO CONCLUSIÓN: ESCENARIOS MITOLÓGICOS EN EL DERECHO, DERECHO Y POLÍTICA (3 semanas)



- ¿Mito en el derecho?: Derecho y justicia
- Derecho como sistema (¿)
- Derecho, política y poderes
- Concluyendo: ¿Es el derecho lo que se ha creído?

METODOLOGÍA

Por la naturaleza de la temática, el curso se desarrollará bajo una metodología magistral, sin perder de vista la necesidad de fomentar el diálogo con, y la participación constante de, los estudiantes, según orientación, si se quiere, mayéutica del docente, en un contexto de respeto total y solidaridad.

Esto será complementado con distintas técnicas de modo que el desarrollo del curso facilite diversos recursos pedagógicos; por ejemplo: habrá lectura y discusión de ellas, exposiciones individuales y grupales por parte de los educandos, análisis de videos cortos, debates o discusiones sobre temas específicos, etc. De esta forma se espera estimular la actitud crítica y reflexiva permanente en el curso en forma mancomunada: personas matriculadas y docente. Los estudiantes deben participar en las lecciones proponiendo elementos casuísticos y explorando, desde los temas tratados, casos vivenciales extraídos de sus experiencias profesionales.

El curso se impartirá en la modalidad bajo-virtual por lo que se utilizará el entorno de la plataforma METICS-UCR como medio oficial y repositorio de los distintos materiales del curso (clases asincrónicas, podcast u otros recursos virtuales requeridos). Las 4 lecciones sincrónicas se realizarán por medio de la plataforma zoom. 12 lecciones serán presenciales y se las impartirá en el aula 207, Sede de Occidente, San Ramón, de las 17 a las 20 horas.

De cada clase sincrónica se subirá el video a la plataforma METIC para uso exclusivamente académico del curso, por lo que cualquier otro uso que se le dé a las imágenes el docente estará exonerado de responsabilidad y, de ser posible y necesario, se gestionará la aplicación de la sanción correspondiente para quien hiciera un uso indebido de las imágenes.

En caso que algún estudiante tenga limitaciones con la conectividad, deberá comunicarlo al docente a fin de que la Institución valor la posibilidad de apoyo o se disponga de medios de aprovechamiento alternativos.

Cada estudiante debe ingresar a la sesión zoom con identificación de nombre, según aparece en la lista de clase. El enlace para las lecciones sincrónicas vía zoom es:



Unirse a la reunión Zoom

<https://udecr.zoom.us/j/84810607267?pwd=c293RHhhMTNQeIUrbVMxTnh1TmZtUT09>

ID de reunión: 848 1060 7267

Código de acceso: 690515

EVALUACIÓN

La evaluación contempla los siguientes rubros:

- | | |
|---|------|
| • 2 evaluaciones parciales (30 % cada una) ³ | 60 % |
| • 1 ensayo final individual ⁴ | 40 % |

Los criterios evaluativos serán:

1. Dominio temático
2. Claridad y coherencia expositivas
3. Adecuada utilización de categorías técnicas del discurso estudiado.
4. Nivel argumentativo y coherencia textual
5. Profundidad lograr.

Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para realizar en la fecha fijada cualquiera de las evaluaciones establecidas en el régimen de

³ La fecha y la modalidad de las evaluaciones serán anunciadas por el docente con 8 días de anticipación. La primera corresponderá a la temática de la primera unidad y la otra a la segunda unidad.

⁴ El ensayo será individual y consistirá en un análisis de caso aportado por el estudiante y que realizará desde alguno de los aspectos de la filosofía del derecho estudiados en clase, previo acuerdo con el docente sobre el tema específico. La propuesta del tema por parte de la persona estudiante la deberá hacer ante el docente entre la semana 8 y la 12, con el fin que el docente la pueda analizar y aprobar. La extensión del ensayo no podrá superar las 3 páginas, escritas en computadora, letra 12, con espaciado interlineal de 1.5; aparte se incluirá la bibliografía y posibles anexos. El ensayo debe ser entregado al docente en Word, para facilitar las anotaciones del caso. El abordaje debe ser original y creativo, recordando que un ensayo es una composición en prosa en la que la persona autora manifiesta su posición sobre un tema. Se dice que el ensayo es un género que tiene una finalidad persuasiva, es decir: la exposición de las ideas pretende convencer a quien lo lea. El ensayo será entregado el último día lectivo del curso.



evaluación, deberá cumplir con los procedimientos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Se utilizará la modalidad activa virtual que el docente considere pertinente para hacer la evaluación de los contenidos y que garantice mejor aprovechamiento de la materia.

CRONOGRAMA⁵

Semana N°01: marzo 16 Programa del curso de Filosofía del Derecho I, presentación de los participantes, pautas para el desarrollo del curso.	Actividades: Entrega y revisión del programa. Presentación de los estudiantes y del docente. Referencia al Diagnóstico de Entrada.
Semana N°02: marzo 23 Aproximación general a la filosofía y sus ramas	Actividades: Lección magistral sobre la filosofía, sus ramas y vigencia.
Semana N° 03: marzo 30	Actividades: Discusión de las lecturas: Giuerriero, A H. (2007) <i>Filosofía del Derecho. Concepción Unitiva del derecho</i> . Cuarta parte I, II, III, IV y V. (Pág. 66 a 101)
Semana N°04: abril 6 Libre.	Semana Santa.
Semana N°05: abril 13 Filosofía del Derecho: definiciones e historia en Occidente.	Actividades: Discusión de las lecturas: Giuerriero, A H. (2007) <i>Filosofía del Derecho. Concepción Unitiva del derecho</i> . Cuarta parte I, II, III, IV y V. (Pág. 66 a 101)

⁵ a) Inicio de lecciones: 13 de marzo de 2022; finalización de lecciones: 8 de julio; y, considerando que período de exámenes finales: del 10 al 15 de julio y el horario del curso los jueves, se deberá entregar el ensayo el 6 de julio, en formato Word para poder hacerle las observaciones que corresponda.

b) Además de las lecturas indicadas, se procurará subir a Mediación Virtual videos alusivos y material complementario a cada temática, siendo la responsabilidad de las personas matriculadas observarlos y utilizarlos de insumo para cada una de las lecciones correspondientes.

c) Las lecciones indicadas como virtuales podrán variar según lo acuerden docente y estudiantes, y según a mejor conveniencia de ambas partes.



Semana N°06: abril 20 Continuación temática.	Discusión de la Lectura: Gutiérrez, C J. (2012) <i>Lecciones de Filosofía del Derecho</i> . I parte, Capítulo I, 5 (Pág. 46-56)
Semana N°06: 27 de abril (Semana Universitaria) Virtual Cierre I UNIDAD: De la justicia, el legalismo y pautas de valor en derecho. Evaluación.	Actividades: Diálogo de síntesis y análisis de video subido a Mediación.
Semana N°07: mayo 4 Inicio Unidad II: Del iusnaturalismo y del iuspositivismo.	Actividades: -I Evaluación -Discusión de las lecturas: Gutiérrez, C.J. <i>Op cit.</i> I parte, cap III, 7 (Filosofía del Derecho en América Latina, pág. 98 a 11)), y cap IV (El iusnaturalismo actual, pág. 107 a 121).
Semana N°08: mayo 11 Continuación	Actividades: -Guerriero, A. Sexta parte (Pág. 126 a 148). Y, Bodenheimer, E. Segunda parte (Derecho Natural) y cuarta parte (Positivismo en las Ciencias del Derecho, pág. 309 a 377) -Welzel, H. (Cap. I, II y III) -Comunicación sobre el posible tema de ensayo, hay tiempo hasta 8 de junio (Semana 12)
Semana N°9: mayo 18 Del formalismo y realismo jurídicos: Critical Legal Studies y fuerzas modeladoras del derecho.	Actividades: Discusión de las lecturas: Bodenheimer, E. Tercera parte (Fuerzas modeladoras del Derecho, pág. 231 a 306).
Semana N°10: mayo 25 (Virtual) Continuación	Actividades: Discusión de la lectura Garza, J. (2013) <i>Aproximaciones a los critical legal studies (CLS) en torno al componente ideológico en la educación Jurídica.</i>



Semana N°11: junio 1 Modos de desfundamentación falaciosos.	Actividades: Haba, P. Introducción general (p. xvii a xxiii y, Segunda parte, Sección D, I Naturaleza del Lenguaje (pág. 121 a 132) y II Encantamientos del Lenguaje (P. 132 a 148)
Semana N°12: junio 8 Elementos axiológicos y hermenéuticos de la práctica jurídica.	Actividades: Discusión de las lecturas: George, R. Gutiérrez, CJ. III Partes (Estimativa jurídica, p. 343 a 362).
Semana N°13: junio 15 (Virtual) II evaluación.	Actividades: II Evaluación.
Semana N°14: junio 22 Inicio III Unidad: Escenarios mitológicos del Derecho: ¿el Derecho es justicia o legalismo?	Actividades: Repaso crítico de I
Semana N°15: junio 29 Continuación.	Actividades: <i>Idem.</i>
Semana N°16: julio 6 (Virtual) Continuación.	Actividades: -Cierre curso -Entrega Ensayo.
Evaluación final: Julio 13	Actividad: Entrega de Promedios.

BIBLIOGRAFÍA

Los siguientes textos son los básicos, conforme avance el semestre esta bibliografía se podrá ampliar según sea necesario. Además, debe incluirse la Antología para la III Unidad que será enviada por la Cátedra de Filosofía del Derecho de la Facultad.

-Arce Gómez, Celín. La libertad de Cátedra. Revista de Ciencias Jurídicas, N°104, 2004. pp. 71-90.



- Bernasconi, Andrés. Autonomía Universitaria en el siglo XXI: Nuevas formas de legitimidad ante las transformaciones del Estado y la sociedad. *Páginas de Educación*, 7(2), 2014, pp. 33-60
- Bodenheimer, E. (2012) **Teoría del Derecho**. México D. F., Fondo de Cultura Económico.
- Bourdieu, P. (2001) **Poder, Derecho y Clases Sociales**. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Capella, J. R. (1999) **Fruta prohibida. Una aproximación histórica-teorética al estudio del derecho y del estado**. Madrid, Trotta.
- Cornu, G. (2007) **Introducción al Derecho**. San José, Editorial Juricentro.
- Exposito, E. (1995). **La libertad de cátedra**. Editorial Tecnos. Primera Edición.
- Fondevila, G. (2010) **Filosofía del Derecho**. Oxford University press.
- Gago, P. (2007) La estimativa como base de la historificación de los valores. En **Foro, Nueva época**, No. 5/2007: 221-242.
- Garza, J. (2013) *Aproximaciones a los critical legal studies (CLS) en torno al componente ideológico en la educación Jurídica*. En: **Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"** - Año VII, Número 11, 2013
- George, R. (2009) **Entre el Derecho y la Moral**. Bogotá, Universidad Javeriana, Grupo Editorial Ibañez.
- Guerriero, A. (2007) **Filosofía del Derecho. Concepción punitiva del derecho**. Buenos Aires, Valletta Ediciones SRL.
- Gutiérrez, C. (2012) **Lecciones de Filosofía del Derecho**. San José, Editorial Juricentro.
- Haba, P. (2010) **Axiología jurídica fundamental: Bases de valoración en el discurso jurídico**. San José, EUCR.
- Haba, P (2008) **Elementos básicos de la axiología general. Epistemología del discurso valorativo práctico**. San José, EUCR.
- Hernández López, María Gabriela. *Universidad en Diálogo*, Vol. 9, N.º2, Julio-Diciembre, 2019, pp. 29-159.
- Lozano Cutanda, Blanca. *La libertad de cátedra*. Madrid : Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995



-Méndez W. (2013) **Elementos de teoría del derecho, teoría del estado y derecho constitucional. Apuntes para la discusión académica.** San José, Editorial Juricentro.

-Pérez Lledó (2011) "Critical legal studies" en pocas palabras. En **Teorde** No. 10 (2011), pp: 250-264.

-Santos, B (2009) **Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho.** Madrid, Trotta.

-Welzel, H. (2005) **Introducción a la Filosofía del Derecho. Derecho natural y justicia material.** Buenos Aires, Euros Editores, SRL.